



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0077-2017-GORE-ICA/GRAF

Ica, 09 MAY 2017

VISTO, la Resolución Gerencial Regional N°061-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 19 de abril del 2017 sobre el reconocimiento y autorización de pago

CONSIDERANDO:

Que la existencia involuntaria de un error material en la Resolución Gerencial Regional N°061-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 19 de abril del 2017 en la parte resolutive;

Que conforme lo dispone el artículo 201° de la Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General, es procedente corregir el error material correspondiente a la meta de gasto, por lo que de conformidad a ello se emita la FE DE ERRATAS de la Resolución Gerencial Regional N°061-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 19 de abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el error material en la Resolución Gerencial Regional N°061-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 19 de abril del 2017 en el séptimo párrafo, en los siguientes términos;

DICE:

...*Que mediante memorando N°244-20174-GORE-ICA-GRINF-GRPPAT/SPRE se nos remite la nota de certificación presupuestal N°160-, con el siguiente detalle de certificación;*

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios			
Meta	Clasificador	Concepto	Monto
025	2.3.1.99.1.4	Simbolos, distintivos y condecoraciones	S/300,00
025	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos- Contratacion de servicios	S/9,000.00
025	2.54.2.2.1	Multas	S/14,175.00
025	2.3.2.7.3.1	Servicio de capacitacion y perfeccionamiento realizado por personas juridicas	S/350,00
TOTAL			S/23,825,00

DEBE DECIR:

...*Que mediante memorando N°244-20174-GORE-ICA-GRINF-GRPPAT/SPRE se nos remite la nota de certificación presupuestal N°160-, con el siguiente detalle de certificación;*



Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios			
Meta	Clasificador	Concepto	Monto
025	2.3.1.99.1.4	Simbolos, distintivos y condecoraciones	S/300,00
025	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos- Contratacion de servicios	S/9,000,00
025	2.54.2.2.1	Multas	S/14,175,00
055	2.3.2.7.3.1	Servicio de capacitacion y perfeccionamiento realizado por personas juridicas	S/350,00
		TOTAL	S/23,825,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la administrada la presente Resolución, y demás unidades orgánicas correspondientes del Gobierno Regional de Ica conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CPC FREDDY F. HERRERA VILLENAL
GERENTE REGIONAL